



TABASCO

Contraloría Municipal
teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Teapa, Tabasco a 13 de diciembre de 2022

Expediente: Revisión Interna No. CM/REV/010/2022
Oficio No. CM/639/2022
Asunto: Informe de Resultados y
Cédula de Solventaciones Finales

C. Abisá Pérez Alvarado.
Coordinador del Rastro Municipal
Presente.

En relación a la Revisión número CM/REV/010/2022 dirigida a los Ingresos y al Proceso del Control Interno del Rastro Municipal, correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de junio de 2022, el cual fue notificada mediante el oficio CM/0367/2022 de fecha 28 de junio de 2022 y de conformidad con el artículo 81, fracciones IV, XIV, XV, XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y los numerales V.II.I puntos 15, 17, 29, V.II.IV puntos 11, 12, 37 y VI.II.IV.II punto 5, 11, 15 del Manual de Organización de la Contraloría del Municipio de Teapa, Tabasco, se adjunta de manera impresa el Informe de Resultados y la Cédula de Solventaciones Finales de la revisión practicada, mismo que consta de 5 fojas, con la finalidad que se tome en cuenta las recomendaciones realizadas.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente:



[Firma manuscrita]
Lic. Juana Cerino Soberano
Contralora Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEAPA,
TABASCO 2021 - 2024

RECIBIDO
Abisa. 16:00
13 DIC. 2022
COORDINACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

C.C.P.: Lic. Alma Rosa Espadas Hernández. - Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco. - Para su conocimiento.
C.C.P.: Lic. Iván de Jesús García Sánchez. - Director de Desarrollo Municipal. - Mismo fin.
C.C.P.: Archivo.

Elaboro: LIC. VALM.

Revisó: MTRA. AFROL.

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800

(932) 3 22-0217 teapa20212024@gmail.com



INFORME DE RESULTADOS

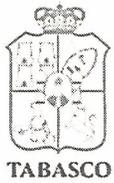
ORDEN DE REVISIÓN

NO. CM/REV/010/2022

**“VERIFICACIÓN DE ARQUEO
DE INGRESOS Y PROCESO DE
CONTROL INTERNO DEL
RASTRO MUNICIPAL.”**

TEAPA, TABASCO A 13 DE DICIEMBRE DE 2022

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive name, is located in the bottom right corner of the page.



TABASCO



CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	3
II. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	4
II.1 OBJETIVO ESPECIFICO.....	4
II.2 ALCANCES.....	4
III. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS	5
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	6

2/9

I. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, cuenta con un manual de procedimiento y manual de organización, los cuales tienen como objetivo principal, presentar en forma clara la Estructura Orgánica de la Dirección de Desarrollo Municipal, así como precisar cada una de las atribuciones y funciones de los diferentes niveles de puestos que se requieren en esta Dirección, con la finalidad de optimizar el Recurso Humano del área, dentro de las cuales se encuentra la Coordinación del Rastro Municipal.

La Coordinación del Rastro Municipal, es la responsable de crear las líneas de acción para el establecimiento, ejecución y seguimiento de las actividades del Rastro Municipal, para el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes, que garantice la inocuidad de la carne para su consumo humano en beneficio de los usuarios y de la población en general.

Aunado a lo anterior y para dar cumplimiento a las leyes conferidas en la materia, la Dirección de Desarrollo Municipal de Teapa, Tabasco, a través de la Coordinación del Rastro Municipal hace valer el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización el cual se encuentra publicado en Periódico Oficial de fecha 16 de septiembre de 2020, Época 7A, Suplemento B, Edición 8142. En ese sentido, la Contraloría Municipal, es la encargada de vigilar y controlar el cumplimiento de los programas, reglamentos y el gasto público, con la finalidad de optimizar los recursos del Ayuntamiento, cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el artículo 81, fracciones IV, XI, XII y del Manual de Organización de la Contraloría, los puntos V.II.I.- 4, 15, 17, VI.II.IV.- 11, 12, 17, VI.II.IV.III.- 10 y al Programa Anual de Auditoría, autorizado por la Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco, la Lic. Alma Rosa Espadas Hernández, el cual será implementado en el Ejercicio Fiscal 2022.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar que los ingresos obtenidos, recibos de cobro, informe de ingresos mensuales o semanales reportados al jefe inmediato y el control de las maquilas realizadas de manera diaria cumpla con la normatividad aplicable en los procesos administrativos de la Coordinación del Rastro Municipal.

II.2 ALCANCES

Para el desarrollo lo antes expuesto, se realizó una revisión de los ingresos derivados de las maquilas realizadas, control interno e informes reportados al jefe inmediato, por lo que, se revisó la documentación comprobatoria y justificativa en original generada durante el periodo del 01 de enero al 28 de junio de 2022.

III. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

Para el proceso de revisión de los ingresos se solicitaron los talonarios de cobro de las maquilas, reportes de ingresos y los expedientes del control interno a cargo del Coordinador del Rastro Municipal; la revisión se realizó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Públicas y las normatividades vigentes que rigen las actividades relacionadas a la misma, para ello, se utilizó el método de revisión documental en original y entrevista al personal del Rastro Municipal.

Por lo antes expuesto, se procedió a notificar el oficio con número CM/0367/22 de fecha 28 de junio de 2022, recibido por el Coordinador del Rastro Municipal con fecha 28 de junio de 2022, donde se solicitó proporcionar al personal actuante de la Contraloría Municipal la documentación comprobatoria y justificativa de los ingresos obtenidos, control de maquilas diarias, expedientes del control interno y reportes mensuales o semanales entregados al jefe inmediato con fecha de corte 28 de junio de 2022, con la finalidad de poder realizar las actividades inherentes a la Revisión con número CM/REV/010/2022, fueron designados los CC. Mtra. Ada Flor del Rosario Ovando López y el Lic. Victor Alfonso León Méndez Auditores de la Contraloría Municipal.

Presentes en las oficinas que ocupa la Coordinación del Rastro Municipal, nos presentamos con el C. Abisaí Pérez Alvarado, Coordinador del Rastro Municipal del Ayuntamiento, para hacerle de su conocimiento el proceso que se realizaría, mismo que nos brindó todas las facilidades, por lo que se procedió a explicar el motivo, la razón y finalidad de realizar un arqueo de caja y revisión al control interno.

Se inició con la revisión de la documentación correspondiente a los ingresos registrados por cobro de las maquilas de los animales ingresados al Rastro Municipal correspondientes al periodo del 01 de enero al 28 de junio del presente año, donde se observan pases de caja de los cobros realizadas a las carnicerías, mismas que llevaron los animales para sacrificio y maquila, se prosiguió con la contabilización de los recursos monetarios que se encontraron en posesión del Coordinador de Rastro Municipal, así mismo, se realizó una entrevista al Coordinador del Rastro Municipal, donde se cuestionó sobre las funciones del puesto, las áreas que integran la coordinación y los diferentes procesos que se desarrollan en la Coordinación del Rastro Municipal, así mismo, se realizó un recorrido por las instalaciones para conocer las áreas de corrales, matanza y lokers del personal.

Después del análisis de la documentación e información recabada, se procedió a formular las inconsistencias detectadas para que se notificarán a la Coordinación del Rastro Municipal para justifiquen y aclaren.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

En conclusión, a lo antes expuesto en este Informe de Resultados, de las inconsistencias detectadas se determinó, el desconocimiento de los manuales de procedimiento y de organización de la Dirección de Desarrollo donde se mencionan las funciones, puesto y responsabilidades de la Coordinación del Rastro Municipal, así como, falta de control de los ingresos captados por la coordinación.

Es necesario que la Dirección de Desarrollo se organice con la Coordinación del Rastro Municipal, para verificar que los cobros de las maquilas se continúen realizando de manera diaria, con la finalidad de reportar en tiempo real los ingresos.

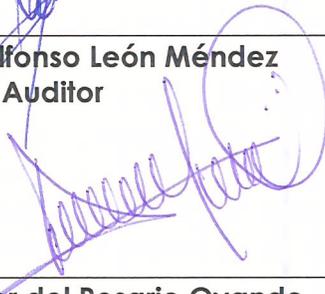
Cabe mencionar que, se recomienda a la Dirección de Desarrollo Municipal capacitar al personal para fortalecer sus conocimientos y habilidades con la finalidad de realizar de mejor manera sus tareas y funciones, aunado a ello, debe adoptar medidas de control en el cumplimiento de las metas y objetivos de cada área que integran esa Dirección.

Elaboró



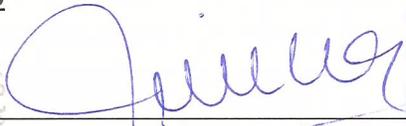
L.A. Victor Alfonso León Méndez
Auditor

Revisó



M.A.P. Ada Flor del Rosario Ovando
López
Coordinadora General

Autorizó



Lic. Juana Cerino Soberano
Contralora Municipal

